

TÍTULO: Estudio del Complemento predicativo en los libros de texto para la E. G. B.

AUTORES: Fuentes Vázquez, Tadea; Romero López, Francisco, y Romero López, Antonio.

DIRECCIÓN: Gran-Vía de Colón, 18010 GRANADA.

CENTRO DE TRABAJO: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada.

El libro de texto como soporte de información tiene sobre sí una larga tradición pedagógica, pero a pesar de su antigüedad como medio didáctico es en la actualidad uno de los materiales escolares de mayor uso y, quizá, el principal de ellos; de ahí que haya de ser considerado como un importante medio de adquisición de conocimientos.

Refiriéndonos concretamente a los contenidos gramaticales de los libros de texto para la enseñanza de la lengua española en la E.G.B., se ha podido comprobar la aparición de una gran revolución a partir de los años setenta como consecuencia de una incontrolada ansia de renovar los contenidos gramaticales tradicionales para adaptarlos a las aportaciones de los últimos descubrimientos de la lingüística teórica.

La adscripción de los autores de estos textos para la E.G.B. a corrientes lingüísticas diferentes o a diferentes interpretaciones de una misma teoría así como la adopción por parte de los mismos de tan diversas terminologías derivadas de las distintas escuelas lingüísticas, han conducido, en no pocos casos, a la inseguridad del profesorado y a la desorientación del alumnado.

Habida cuenta de que el libro de texto no sólo sirve de guía al maestro, sino que en muchos casos, y dado el poco tiempo de que éste dispone, es su única fuente de información, debería ser un medio clarificador y orientador; sin embargo, ocurre todo lo contrario, sobre todo si el maestro se enfrenta con el gran número existente de textos editados y se dispone a elegir entre ellos con cualesquiera que sean sus criterios de selección.

Por otro lado, y mirando hacia el alumno, el libro de texto para el aprendizaje de la lengua debería brindarle como mínimo una terminología inteligible y coherente y unos contenidos inequívocos que le garantizaran el cambio de centro o de texto sin necesidad de tener la impresión de haber cambiado no sólo de centro o de profesor sino también de asignatura.

Por poner de manifiesto esta multiplicidad de terminologías y contenidos que contienen estos libros de texto hemos querido ofrecer tan sólo un botón de muestra centrando nuestro estudio sobre el tratamiento que desde el punto de vista lingüístico se ofrece en estos textos sobre el Complemento Predicativo (CPVO); advirtiendo que, en principio, hemos elegido el término "Complemento

Predicativo", como hace la RAE, tanto para lo que unos llaman "Atributo" como para lo que otros llaman "Predicado Nominal", Núcleo del Predicado Nominal" o "Complemento Predicativo".

Para ello hemos procedido a realizar un estudio analítico y comparado sobre los contenidos gramaticales que nos ofrecen sobre el CPVO diferentes ediciones de los libros de texto para el Ciclo Superior de EGB de las siguientes editoriales:

ANAYA: Lengua: 6ª (1986), 7ª (1987) y 8ª (1986).

ANAYA: Teoría y práctica de la lengua: 6ª (1981), 7ª (1981), y 8ª (1981).

DOSSAT: Verbal: 6ª (1986), 7ª (1986) y 8ª (1987).

EDELVIVES: Lengua y Literatura: 6ª (1982), 7ª (1980) y 8ª (1980).

EDELVIVES: Mi lenguaje: 6ª (1977), 7ª (1979) y 8ª (1979).

SANTILLANA: Lenguaje: 6ª (1983), 7ª (1983) y 8ª (1983)

S. M.: Leer y saber: 6ª (1986), 7ª (1985) y 8ª (1986).

VICENS-VIVES: Lengua viva: 6ª (1986), 7ª (1984) y 8ª (1985).

Con objeto de ofrecer una panorámica general sobre el estudio del CPVO en los textos correspondientes a las distintas editoriales y ediciones consultadas, se ofrece el siguiente esquema en el que se pueden observar las distintas posiciones en relación con la terminología utilizada así como las discrepancias derivadas de distintas posiciones lingüísticas:

	PV	PN	CPVO	ATRIBUTO	NÚCLEO Vcop	NÚCLEO CPVO/ATRIBUTO	RECONOCIMIENTO CPVO por LO
SANTILLANA (Lenguaje): 6ª							
" 7ª			X	X	X		X
" 8ª	X		X	X	X		X
ANAYA (Lengua) 6ª		X			-		
" 7ª		X			-		X
" 8ª							
ANAYA (Teoría y p.): 6ª		X	-	-			
" 7ª		X		X			
" 8ª		X		X			
VICENS-V, (Nv&L.Viva): 6ª		X	X				
" 7ª		X	X				
" 8ª		X	X				
S.M. (Leer y saber): 6ª							
" 7ª		X	X		X		
" 8ª		X	X		X		
EDELVIVES (Mi leng.): 6ª		X		X		X	
" 7ª		X		X		X	
" 8ª		X		X		X	
EDELVIVES (Leng. y L.): 6ª		X		X			
DOSSAT (Verbal): 6ª		X		X			
" 7ª		X		X			
" 8ª		X		X			

A la vista de este esquema se puede observar:

1º. Que todas las editoriales, excepto Santillana, hablan de PN cuando se refieren a las oraciones copulativas. Sólo Santillana habla de PV.

2º. Dentro de las oraciones copulativas se observa el empleo de cuatro terminologías distintas para denominar al CPVO:

a) "Atributo": Anaya (Teoría y práctica...), Edelvives (en las dos series) y Dossat.

b) "Complemento predicativo": Vicens-Vives y S.M.

c) "Atributo o complemento predicativo": Santillana.

d) "Núcleo del predicado nominal": Anaya (Lengua).

3º. Algunas editoriales (Edelvives -en ambas series-, Dossat y Anaya -Lengua-) sólo hacen referencia al CPVO cuando éste aparece en oraciones de verbo no copulativo.

4º) Sólo en la Ed. Anaya (Teoría y práctica...) aparece la denominación de "Sintagma predicativo" (S. Pred.) para denominar al predicado de cualquier oración, que no se identifica, por tanto, con el CPVO (ni con atributo).

5º) Respecto al núcleo del predicado de las oraciones copulativas, se ponen de manifiesto dos posiciones distintas:

a) "El núcleo es el verbo copulativo": Santillana y S.M.

b) "El núcleo es el predicativo": Edelvives (Mi lenguaje); Vicens-Vives no lo afirma explícitamente, pero hace constar que "aporta el significado básico del PN", y Dossat que, además, afirma que "es la parte auténticamente predicativa".

6º. Excepto Santillana y Anaya (Lengua) ninguna editorial hace referencia al reconocimiento del CPVO de las oraciones copulativas por ser conmutable por un pronombre lo invariable.

En síntesis, y en relación con el CPVO de las oraciones copulativas, se pueden detectar dos posiciones:

1º. El empleo del término PV frente al PN, que enfrenta a Santillana con el resto de editoriales.

2º. La afirmación de que el núcleo del predicado es el VC frente a las que afirman que es el CPVO, que contraponen Santillana y S.M. a las demás.

Lógicamente, la Ed. Santillana reserva el término "Predicado no-verbal" para las oraciones con omisión de verbo copulativo o verbo elidido del tipo "perro ladrador, poco mordedor", en cuyo caso, y como no hay verbo, el predicado es un SN y su núcleo, consecuentemente, un nombre (vid. 8º, p. 97).

Puntualicemos ahora sobre lo defendido por cada una de las editoriales:

-ANAYA (Lengua): En el curso 6º (tema 18) afirma: "Con el verbo ser y con el verbo estar el núcleo del predicado suele ser un nombre o un adjetivo. En estos casos decimos que el predicado es nominal" (p. 150).

En el curso 7º (tema 12) expone: "Distinguimos dos clases de predicado

según el verbo que aparezca en la oración: Predicado nominal: verbos ser y estar (copulativos) y predicado verbal, casi todos los demás verbos (predicativos)" (p. 96). En el tema 17 continúa: "Los verbos ser y estar, cuando son copulativos, tienen la función de unir el sujeto y el predicado nominal y no son núcleos del predicado" (p. 139).

El predicado nominal está formado por un verbo copulativo y un núcleo que puede ser adjetivo, nombre, grupo nominal, adverbio, pronombre... (cfr. p. 139).

En el tema 19 del mismo curso, al tratar del CPVO, afirma: "El predicativo es un complemento del verbo. Pero, además, complementa al sujeto o al complemento directo". "En el predicado nominal, el verbo es copulativo y podemos sustituir el núcleo por lo. El CPVO ya incluido en un predicado verbal, cuyo núcleo es el verbo y no lo podemos sustituir por lo" (p. 154).

Está claro para los autores de los textos de esta serie de la Ed. Anaya según las ediciones consultadas:

- 1º. Que en las oraciones copulativas el predicado es nominal.
- 2º. Que el núcleo del PN no es el verbo copulativo.
- 3º. Que indentifican el PN con atributo o con CPVO llamándole simplemente núcleo del PN.
- 4º. El CPVO solamente se da con verbos predicativos.

-ANAYA (Teoría y práctica...): En el curso 6º, tema 22, se lee: "Llamamos predicado nominal al formado por un verbo copulativo (ser o estar) y un sintagma nominal, adjetivo o preposicional". "Los demás verbos que no son ser y estar forman predicados verbales" (p. 220).

En el mismo curso (tema 17), afirma: "Al verbo y a las palabras que forman con él un bloque en la oración, lo llamaremos sintagma predicativo". "Toda oración consta de un SN y un SPVO" (p. 168).

En los cursos 7º y 8º utiliza también el término "predicado nominal" para las oraciones con verbo copulativo; así, en el curso 7º (tema 9) comenta: "El sintagma predicativo puede formarse con una cópula y otro elemento (SN, SAdj., SPred.)". "El atributo puede ser un SN, un SAdj. o un SPred." (p. 94; vid. *ibid.*, tema 16). En el curso 8º especifica: "El SPred. desempeña siempre la función de predicado en la oración" (p. 92; vid. también pp. 102 y 138).

Se puede comprobar:

- 1º. Que no contempla las funciones de atributo o CPVO en el curso 6º, pero sí en 7º y 8º, en los que usa el término "Atributo" referido a oraciones de verbo copulativo.
- 2º. Que utiliza el término "predicado nominal" para las oraciones copulativas.

Ejemplos:

"Estamos estupendamente"

P N

VC CC

La fiesta será en el parque

P N

VC CC

(pp. 173-174 y 180-181)

De aquí se desprende:

- 1º. Que utiliza los términos PN y CPVO referidos a las oraciones copulativas.
- 2º. Que amplía el número de verbos copulativos: volver, ir, llegar a ser.
- 3º. Que considera núcleo del PN al verbo copulativo.
- 4º. Que no trata del CPVO con verbos no copulativos.
- 5º. Que admite la no obligatoriedad del CPVO en oraciones con verbo copulativo.

-VICENS-VIVES: En el texto de 6º curso afirma: "Cuando el sentido fundamental del predicado lo aporta el verbo, se trata del PREDICADO VERBAL". "Cuando el significado del predicado reside en las palabras que van tras el verbo, es un PREDICADO NOMINAL" (p. 213).

"En todo predicado nominal hemos de distinguir dos partes fundamentales: Un verbo copulativo y un CPVO" (p. 213). "Las palabras que, dentro del PN, aportan a éste su sentido básico forman el complemento predicativo" (p. 214).

"El CPVO puede estar formado por un adjetivo, un GN o un GN con preposición" (p. 214).

En el curso 7º repite lo expresado en el texto de 6º (vid., p. 178) y amplía: "Los complementos cuya presencia afecta al sujeto de la oración reciben el nombre de COMPLEMENTOS PREDICATIVOS" (p. 191).

El CPVO es necesario y obligatorio en las oraciones de PN, pero el CPVO de las oraciones de PV no es obligatorio y su núcleo es el verbo (cfr. id.).

El CPVO, en cuanto a su forma puede ser: a) En la oración de PV siempre un adjetivo; b) en la oración de PN, un adjetivo, un GN o un GN con preposición (cfr. p. 192).

En el texto de 8º reseña: El CPVO tiene la misión de completar el significado del verbo, refiriéndose también a otro elemento oracional que puede ser el sujeto o el complemento directo (cr. p. 147; vid. también p. 158).

Esta editorial, por tanto:

- 1º. Utiliza los términos PN y CPVO en las oraciones copulativas.
- 2º. No emplea para nada el término "atributo".
- 3º. No se pronuncia explícitamente sobre si la función de núcleo del PN corresponde al verbo copulativo o al CPVO.

-SANTILLANA: En el texto de 7º y al tratar del CPVO con verbos copulativos, expone: "En estas oraciones el núcleo de cada predicado es una forma de los verbos ser, estar o parecer que son verbos copulativos". "El predicativo o atributo suele ser un adjetivo, y como tal concierda en género y número con el núcleo del sujeto, pero también concierda en número con el verbo. (...). El predicativo también puede ser un sustantivo o GN con preposición o sin ella". "El predicativo con verbos copulativos, puede sustituirse por el pronombre lo" (p. 58).

Al estudiar el CPVO con verbos no copulativos afirma que son oraciones con construcciones muy parecidas a las de verbo copulativo: los vecinos viven tranquilos/los vecinos están tranquilos (cfr. p. 59). El predicativo de verbos no copulativos no se sustituye por lo (cfr. id.).

Al tratar las formas no personales del verbo nos dice: "El participio es un adjetivo, porque funciona como cualquier adjetivo; desempeña la función de complemento de un nombre o bien la de predicativo o atributo". Ejemplos:

"El cuadro está terminado
PVO

El cuadro está clavado en la pared
PVO

El cuadro elegido está en la sala"
PVO

(p. 83).

En el texto de 8º distingue "oraciones de predicado no-verbal" y "oraciones de predicado verbal", ofreciendo ejemplos como: "Blanca Fernández, toda una campeona (P. no-verbal)" y "Blanca Fernández es toda una campeona (P. verbal)".

En el tema 13 del mismo texto, al hablar de la estructura del predicado, afirma que "el predicativo es un complemento del verbo que es núcleo: Este piso es una ganga" (p. 114).

S N PVO

El predicativo o atributo expresa "una cualidad o estado del sujeto o del complemento directo". (...) "Es un adjetivo o sustantivo que completa a un verbo copulativo o no copulativo" (p. 115).

En el tema las oraciones copulativas presentan la siguiente estructura: Sujeto + Verbo copulativo + PVO o Atributo conmutable por lo (cfr. p. 122).

En consecuencia:

1º. Frente a todas las editoriales examinadas es única en afirmar que el predicado de las oraciones de verbo copulativo es un PV.

2º. Junto a la editorial S.M. afirma que el núcleo del Predicado es el verbo copulativo.

3º. Identifica los términos "predicativo" y "atributo" en las oraciones de verbo copulativo.

4º. Reafirma con Anaya (Lengua) el reconocimiento de la función de predicativo mediante la conmutación por lo.

5º. El reconocimiento de los verbos copulativos también está en función de tener un predicativo conmutable por lo invariable.

6º. Ofrece ejemplos de predicativo tales como los ya citados: "El cuadro está terminado", "el cuadro elegido está en la sala"; lo que indica que no admite la pasiva con estar (primer ejemplo) y que, posiblemente, el segundo ejemplo puede ser un error.

Salvo excepciones, esta diversidad de criterios que aparece en las distintas editoriales tiene su justificación en la no menos diversidad de criterios sustentados por distintos lingüistas. Baste con consultar lo referente al PN, Atributo y CPVO en tratados de gramática como las diversas ediciones de la RAE, E. Alarcos (1969 y 1980) A. Alonso y P. Henríquez Ureña (²²1964), J. Alcina y J.M. Blecua (1975), S. Gili Gaya (⁹1961), C. Hernández Alonso (1984), V. Lamíquiz (1975), M.V. Manacorda (1965), J. Roca Pons (²1972), M.J. Sánchez Márquez (1972)...

Ahora bien, en el nivel de EGB creemos que no tiene justificación encontrarnos con posiciones tan contradictorias como las que acabamos de exponer: ¿Las oraciones copulativas tienen un PV o un PN?, ¿el núcleo del predicado es o no el verbo copulativo?, ¿son conceptos distintos y funciones distintas atributo y complemento predicativo, o se pueden identificar?, ¿qué es un verbo copulativo frente a un verbo no copulativo o predicativo?

Si a estas posiciones tan contradictorias añadimos el maremagnum terminológico, fácilmente es comprensible el grado de

confusión que se ha creado y se sigue creando en los escolares.

Estas consecuencias pedagógicas tan poco deseables se podrían solucionar si los profesores de EGB tomaran conciencia de que hay teorías lingüísticas que ni responden a las necesidades de estos alumnos ni son aceptables a este nivel escolar: contra la ambigüedad hay que luchar con claridad y criterios seguros..

Si optásemos por unificar criterios tomando como base la autoridad de la RAE nos encontraríamos resueltos estos problemas al asumir estas palabras: "Hay dos clases de predicados: nominal y verbal. El primero se compone de verbo copulativo (ser o estar) y un complemento predicativo, formado esencialmente por un nombre (adjetivo o sustantivo) que es el núcleo o base del predicado". (...). "En los predicados verbales, el núcleo o palabra esencial es un verbo" (Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española. Espasa - Calpe, Madrid, 1973, p. 364).

Para la RAE, pues, la estructura de las oraciones de predicado nominal es ésta:

-Sujeto	
-Verbo (ser, estar)	} PN
-CPVO (núcleo)	

No cabe duda de que tales afirmaciones tienen su fundamento razonado: La RAE tiene sus razones para afirmar que el predicado es nominal, que esos verbos son copulativos, que no hay atribución sino predicación (como ya defendiera A. Alonso) y, por tanto, tienen CPVO y que éste es el núcleo.

Por supuesto que es lícito mantener criterios distintos: decir que el predicado de esas mismas oraciones es PV, que su núcleo es el verbo copulativo, que tienen un atributo, etc., siempre que estén avalados por razones lingüísticas. Pero, cosa distinta es la conveniencia de seleccionar un criterio válido y operativo para los alumnos de EGB.

En conclusión:

- Para evitar la confusión terminológica y la ambigüedad en los contenidos de información, se hace necesario unificar criterios siguiendo la normativa que el propio Ministerio de Educación y Ciencia ya propusiera en 1981, en folleto publicado con un título tan concluyente como: "Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica".

- Los alumnos que cursan estudios en las Escuelas Universitarias de Magisterio y, sobre todo los de la especialidad de Filología,

deberían conocer todo el abanico terminológico y conceptual, con objeto de capacitarles para discernir entre la variada gama que se ofrece por parte de las distintas teorías y escuelas y que, por tanto, encontrarán en los textos para la EGB.

- Los alumnos que se preparan en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB para ser profesores de lengua deberían trabajar en seminarios o clases prácticas de la asignatura de Didáctica de la Lengua en actividades de análisis y crítica sobre los libros de texto que, sobre la enseñanza de la lengua, ofrecen las distintas editoriales.

Por tanto, el profesor de Lengua, sin necesidad de ser un lingüista teórico ni un didacta puro, debe conocer las distintas teorías lingüísticas y los distintos modelos didácticos, siquiera sea para poder discernir entre unas y otras teorías, elegir la más idónea según el nivel de dominio de lengua viva de sus alumnos y aplicar los métodos más apropiados en cada caso.

Granada, 20 de enero de 1988